



Resolución Directoral Nacional N° 199 -2010-BNP

Lima, 10 NOV. 2010

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 204-2010-BNP/OA, de fecha 20 de setiembre de 2010, mediante el cual el Director General de la Oficina de Administración solicita la aprobación de la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2010 de la Biblioteca Nacional del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 015-2010-BNP, de fecha 21 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2010;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 154-2010-BNP, de fecha 27 de julio de 2010, se aprobó, con eficacia anticipada, a partir del 22 de julio de 2010, la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2010 incluyéndose 5 procesos y expedientes técnicos a realizar por la Institución;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Administración hace conocer que el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, con Informe N° 532-2010-BNP/OA-ASA, sustenta las razones para realizar una segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2010;

Que, de conformidad con el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, se establece que es requisito para convocar a un proceso de selección, bajo sanción de Nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, entre otros, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varía el tipo de proceso de selección”;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 199 -2010-BNP (Cont.)

Que, mediante el Informe N° 527-2010-BNP/ODT-AP, el Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario, para el presente ejercicio presupuestal, para realizar los procesos de selección mencionados;



De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2010, que incluye los procesos y Expedientes Técnicos de: Cambio de Alimentadores para tableros eléctricos del sótano, independización de alimentadores del sótano, reacondicionamiento y mejora de sistemas de puesta a tierra ubicados en el patio del sótano de la Gran Biblioteca Pública de Lima y mejoras en las instalaciones eléctricas en la Gran Biblioteca Pública de Lima, instalaciones eléctricas en las salas (ambientes) ubicados en el sótano Sede Abancay.

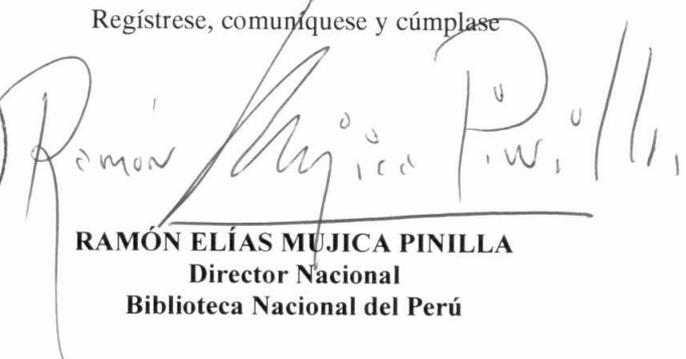


Artículo Segundo.- DISPONER, que el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Dirección General de la Oficina de Administración publique el contenido de la presente Resolución Directoral Nacional en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación, así como en el portal Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.



Regístrese, comuníquese y cúmplase




RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú



A) NOMBRE DEL A ENTIDAD [001942 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU (A2)]

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAS :

BNP

001 - 95

F) PLEGO :

113 - BNP

Resolución Directoral Nacional N° 199 - 2010 - BNP

N. REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION
	1 - SI	B - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	-	Cambio de alimentadores para tableros electronicos del solano, independizacion de alimentadores del solano, reordenamiento y mejora de sistemas de puesta a tierra ubicados en el patio del solano de la Gran Biblioteca Publica de Lima.	128,843,89	1 - Soles	00	29 - noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico
	1 - SI	B - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	-	Mejoras en las instalaciones eléctricas de la Gran Biblioteca Publica de Lima, instalaciones eléctricas en salas (ambientales) ubicadas en el solano Sede Abancay.	259,852,76	1 - Soles	00	29 - noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico

